"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayaviri, 10 de agosto del 2022

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00100 -2022-GRP-ME-DREP-DUGEL.M/D

SEÑORES(AS)

Directores(as) del nivel Inicial, Primaria, Secundaria, Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE) del ámbito de la UGEL Melgar.

Presente.-

ASUNTO : Solicitud de instituciones educativas que requieren servicio de conectividad

REF. **:** OFICIO MÚLTIPLE N° 00040-2022-MINEDU/SPE-OTIC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en el marco del Eje 4: Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, aprobado con Decreto Supremo N° 164-2021-PCM y con el objetivo de seguir brindando un mejor servicio de Internet en las Instituciones Educativas a nivel nacional, se requiere que su dirección remita la información requerida para remitir ante las instancias del Ministerio de Educación. Para lo cual las instituciones educativas deben contar con equipamiento (computadoras PCs) operativas y que cuentan con la población objetiva de estudiantes matriculados.

Dicha información deberá ser remitida hasta el 15 de agosto del año en curso, al siguiente link: https://forms.gle/SoWGhGTL1pGKmhiJ6

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Gestión Educativa Local - DIRECCIÓN - MELGAR - Dirección Regional de Educación Puno

Prof. Pedro Roberto Enríquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DIR
ASGP/AGP
Cc. Arch.